



Consejo Económico y Social

Distr. general
15 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

46º período de sesiones

3 a 6 de marzo de 2015

Tema 4 g) del programa provisional*

Temas de información

Estadísticas del medio ambiente

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe, que se ha preparado de conformidad con la decisión 2014/219 del Consejo Económico y Social, ofrece un resumen de las novedades en la aplicación del Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales. En él se describen los progresos realizados en la esfera de la labor metodológica, entre los que destacan la primera reunión del Grupo de Expertos sobre Estadísticas Ambientales, la preparación de directrices metodológicas para el Conjunto Mínimo y el Conjunto Básico de Estadísticas Ambientales y la conclusión del Instrumento de Autoevaluación de Estadísticas del Medio Ambiente. También se proporciona información sobre las actividades de cooperación técnica y creación de capacidad y los avances en la aplicación del Marco en los países. Por último, se examinan las tareas pendientes y los planes para 2015. Se invita a la Comisión de Estadística a que tome nota del informe.

* E/CN.3/2015/1.



I. Introducción

1. En su 44° período de sesiones, celebrado del 26 de febrero al 1 de marzo de 2013, la Comisión de Estadística hizo suya la versión revisada del Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales como marco para fortalecer los programas de estadísticas del medio ambiente en los países y reconoció que era un instrumento útil en el contexto de los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015. La Comisión también hizo suyo el plan de acción para la aplicación del Marco en los países y el establecimiento de un grupo de expertos sobre estadísticas ambientales, y puso de relieve la necesidad de apoyar el Marco revisado con una orientación metodológica detallada y materiales de capacitación que se basen en los recursos metodológicos existentes, cuando los haya, y que se coordinen con la labor metodológica en curso en ámbitos conexos de la estadística. La Comisión destacó la necesidad de que los países que se encontraban en las etapas iniciales de la formulación de sus programas de estadísticas ambientales contaran con un mayor nivel de asistencia técnica y creación de capacidad, y exhortó a las organizaciones internacionales a que les brindaran apoyo al respecto.

2. En su 45° período de sesiones, celebrado del 4 al 7 de marzo de 2014, la Comisión de Estadística tomó nota del informe del Secretario General sobre estadísticas del medio ambiente (E/CN.3/2014/28), en el que se resumía la labor metodológica y las actividades en materia de formación y creación de capacidad y de promoción llevadas a cabo en 2013 en apoyo de la aplicación del Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales y los planes para 2014-2015.

3. En el presente informe se hace una reseña de las actividades llevadas a cabo en 2014, incluidos los progresos en la labor metodológica, la primera reunión del Grupo de Expertos sobre Estadísticas Ambientales, la promoción de la aplicación del Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales en los países, y actividades conexas de formación y creación de capacidad. Asimismo, se examinan las tareas pendientes y los planes para 2015.

II. Actividades realizadas en 2014

A. Labor metodológica

4. El plan de acción para la aplicación del Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales incluía el establecimiento de un grupo de expertos sobre estadísticas ambientales para ayudar a la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en labores metodológicas tales como el desarrollo de: a) un manual metodológico para el Conjunto Mínimo de Estadísticas Ambientales que ofrecería orientación detallada partiendo de los recursos existentes cuando se dispusiera de ellos; b) un instrumento de autoevaluación de estadísticas del medio ambiente; y c) directrices para establecer y fortalecer los programas de estadísticas del medio ambiente en los países.

5. El Grupo de Expertos sobre Estadísticas Ambientales se creó en diciembre de 2013. Su primera reunión, organizada por la División de Estadística, se celebró en Nueva York del 26 al 28 de marzo de 2014. A la reunión asistieron 18 expertos procedentes de Botswana, el Brasil, Chile, Colombia, los Emiratos Árabes Unidos,

los Estados Unidos de América, Filipinas, la India, Italia, Jamaica, Mauricio, México, Noruega, Qatar, la República Checa, la Agencia Europea de Medio Ambiente, Eurostat y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Presidió la reunión Iva Ritschelová, Presidenta de la Oficina de Estadística de la República Checa.

6. Los debates del Grupo de Expertos se basaron en documentos y las correspondientes ponencias preparadas por los miembros del Grupo y la División de Estadística. Todos los documentos y ponencias presentadas a la atención del Grupo de Expertos, así como el informe de la primera reunión, están disponibles y se pueden descargar en el sitio web del Grupo de Expertos en http://unstats.un.org/unsd/environment/FDES/fdes_eges1.html.

Manual Metodológico para el Conjunto Mínimo de Estadísticas Ambientales

7. El Grupo de Expertos examinó el esbozo del Manual Metodológico para el Conjunto Mínimo de Estadísticas Ambientales, así como la estructura y el contenido del proyecto de modelos y ejemplos elaborados para las fichas metodológicas por la División de Estadística. Se convino en que, debido a la fuerte interdependencia metodológica entre las estadísticas que formaban parte del Conjunto Mínimo y los otros dos componentes del Conjunto Básico de Estadísticas Ambientales, el alcance del Manual debería extenderse a todo el Conjunto Básico. Se llegó a un acuerdo sobre los detalles adicionales necesarios en relación con las estadísticas, los metadatos y las definiciones. Se aprobó el formato por grupos de las fichas metodológicas. Hubo un debate entre los expertos sobre criterios alternativos para la compilación (por ejemplo, por temas, por subcomponentes, etc.). Sin embargo, debido al carácter diverso del Conjunto Básico de Estadísticas Ambientales y la necesidad de conocimientos especializados en materia de recopilación de fichas metodológicas sobre un determinado ámbito de las estadísticas del medio ambiente, se acordó que el enfoque por grupos temáticos era el más adecuado. Se acordaron un plan de trabajo y un calendario en relación con los cuales los miembros del Grupo de Expertos se comprometieron a aportar sus conocimientos especializados para la elaboración de fichas metodológicas o a participar en equipos para examinar y elaborar productos junto con la División de Estadística.

8. Tras la primera reunión del Grupo de Expertos, la División de Estadística terminó de preparar el modelo de fichas metodológicas. El modelo incluye los siguientes datos:

- a) Pertinencia;
- b) Fuentes metodológicas;
- c) Clasificaciones;
- d) Definiciones;
- e) Métodos de recopilación y fuentes de datos;
- f) Garantía de calidad;
- g) Presentación y divulgación;
- h) Vínculos con el Marco Central del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica;

i) Fuentes internacionales de datos.

9. Desde la finalización del modelo, grupos de expertos han venido trabajando en las fichas metodológicas de ciertos grupos de temas estadísticos. Los primeros proyectos se han distribuido en el Grupo de Expertos para que estos los examinen y formulen observaciones. Las versiones revisadas se examinarán en la segunda reunión del Grupo de Expertos, que tendrá lugar en Nueva York del 25 al 27 de marzo de 2015, y se someterán a un examen adicional entre homólogos antes de su finalización.

10. Como la ampliación de su alcance a todo el Conjunto Básico de Estadísticas Ambientales ha aumentado considerablemente los recursos y el tiempo necesarios para la preparación del Manual, se decidió que el Manual se publicara en volúmenes separados, a medida que se fuera terminando cada subconjunto de fichas metodológicas interrelacionadas que constituyeran una parte coherente del Conjunto Básico. Se prevé que el primer volumen del Manual se complete antes de fines de 2015. También se convino en que las fichas metodológicas individuales se publicaran en el sitio web de la División de Estadística tan pronto como estuvieran disponibles.

Instrumento de Autoevaluación de Estadísticas del Medio Ambiente

11. Tras la aprobación del Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales, se empezó a trabajar en la elaboración del Instrumento de Autoevaluación de Estadísticas del Medio Ambiente. Basándose en los modelos que se habían utilizado para elaborar el Conjunto Mínimo de Estadísticas Ambientales, la División de Estadística preparó la primera versión del Instrumento (partes 1 y 2, centradas en la pertinencia de las políticas, las prioridades nacionales, los principales retos, los principales interesados, las fuentes de datos, la disponibilidad y las deficiencias). El Instrumento se aplicó con éxito en una serie de cursos de capacitación regionales y nacionales y en proyectos en los países y posteriormente se perfeccionó sobre la base de la experiencia adquirida en su aplicación. Se presentó al Grupo de Expertos para su examen y debate, junto con una nueva parte 3 sobre la dimensión institucional de las estadísticas del medio ambiente.

12. El Grupo de Expertos examinó y aprobó en general la estructura y el contenido del Instrumento presentado por la División de Estadística. No obstante, se convino en que: a) había que seguir mejorando el Instrumento en lo que respecta a la claridad de sus categorías; b) las partes 1 a 3 debían ajustarse mejor a los diferentes grupos de destinatarios, en cuanto a la profundidad de la información y los detalles incluidos; y c) el Instrumento tenía que ser más fácil de utilizar. Se acordó asimismo que se necesitaba orientación detallada para explicar y ofrecer orientación sobre el proceso necesario para aplicar el Instrumento. En respuesta a esas sugerencias, la División ha revisado las partes 1 a 3 del Instrumento, teniendo en cuenta las observaciones adicionales de los países que las han utilizado. La versión revisada se presentará a la segunda reunión del Grupo de Expertos para su aprobación definitiva.

Directrices para establecer y fortalecer los programas de estadísticas del medio ambiente en los países

13. El Grupo de Expertos examinó un esquema en el que se describe la estructura y el contenido de las directrices. Se acordó que el público destinatario debe ser la

administración, más que los especialistas en estadísticas. La función de las directrices es facilitar los procesos para que los países desarrollen una estrategia y un programa de estadísticas sobre el medio ambiente. Una forma útil de hacerlo es incluir ejemplos de buenas prácticas de los países y regiones.

14. A raíz de la solicitud de que se elabore un documento detallado de orientación para la aplicación del Instrumento, la División de Estadística está examinando el posible solapamiento entre el contenido de dicho documento y las directrices. Las directrices podrían elaborarse como documento de orientación complementario para la aplicación del Instrumento, más que como publicación separada, y podría prepararse una compilación en la Web que recogiera en tiempo real las buenas prácticas nacionales y regionales. Esta propuesta se debatirá en la próxima reunión del Grupo de Expertos.

Otra labor metodológica

15. La División de Estadística evaluó la correspondencia entre el Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales y el Conjunto Básico de Estadísticas Ambientales y las posibles necesidades de datos en las estadísticas del medio ambiente que podrían derivarse de la necesidad de medir y supervisar los objetivos y las metas de desarrollo sostenible. La evaluación se basó en la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que había recomendado la Asamblea General como base para la integración de los objetivos de desarrollo sostenible en la agenda para el desarrollo después de 2015. Los resultados de la evaluación se presentarán al Grupo de Expertos, que los debatirá en su próxima reunión.

B. Aplicación por los países, actividades de formación y creación de capacidad

16. Como parte del programa de aplicación del Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales, se organizó un taller de capacitación para los países del Consejo de Cooperación del Golfo, que tuvo lugar en Abu Dhabi. El Centro de Estadística del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo dispone de planes detallados para la prestación de asistencia a los países en materia de estadísticas del medio ambiente, por lo que puede contribuir de manera significativa a la aplicación del Marco en la región. El Instituto Árabe de Capacitación e Investigaciones en Estadística expresó también su apoyo a esa labor, observando que deseaba promover las prácticas recomendadas de la División de Estadística en esta esfera.

17. El Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales fue presentado y promovido en México en el primer curso práctico del comité técnico del proyecto titulado “Desarrollo y fortalecimiento de las estadísticas ambientales oficiales mediante la creación de un marco regional en América Latina y el Caribe”.

18. En 2014, nuevos países y zonas comenzaron a aplicar el Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales a la elaboración de sus estrategias, programas o publicaciones sobre el medio ambiente o sus marcos de indicadores ambientales. Entre ellos destacan Australia, Botswana, Costa Rica, Curaçao, el Ecuador, los Emiratos Árabes Unidos, Indonesia, Jamaica, Mauricio, México, Nepal, Nigeria, Suriname y Viet Nam.

19. En enero de 2015 se celebrará un taller de capacitación sobre la aplicación del Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales destinado a los países del Mercado Común para África Oriental y Meridional (COMESA), que tendrá lugar en Mauricio, en colaboración con el COMESA y el Organismo de Estadística de Mauricio. El COMESA se ha comprometido a apoyar la elaboración de estadísticas del medio ambiente utilizando el Marco en sus Estados miembros.

20. El Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales se está utilizando en un proyecto titulado “Apoyo a los países en desarrollo para la medición de sus progresos hacia una economía ecológica”, que está en marcha en las regiones de la CEPAL y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y continuará en 2015. El proyecto lo organiza la División de Estadística en colaboración con las citadas comisiones regionales y algunos países piloto, y en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y otras organizaciones mundiales y regionales pertinentes. El proyecto tiene por objeto ayudar a los países en la producción de datos para un conjunto de indicadores adaptados a cada región, haciendo hincapié en las estadísticas básicas sobre industria, energía, medio ambiente y agricultura necesarias para compilar y mantener indicadores de economía ecológica que sean adecuados y estadísticamente viables para las dos regiones y, en particular, para los países piloto. Se han elegido cuatro países piloto en cada una de las dos regiones: Bhután, Malasia, Mongolia y Viet Nam en Asia, y Chile, Colombia, Ecuador y Perú en América Latina. México y la República de Corea realizarán contribuciones como países de referencia de sus respectivas regiones.

21. También se han llevado a cabo actividades preparatorias para el noveno tramo del proyecto de la Cuenta para el Desarrollo titulado “Apoyo a los Estados Miembros en la elaboración y el fortalecimiento de las estadísticas ambientales y una contabilidad económico-ambiental integrada para mejorar la supervisión del desarrollo sostenible”. La finalidad del proyecto es superar los obstáculos técnicos e institucionales que dificultan la producción habitual de estadísticas sobre el medio ambiente y cuentas económico-ambientales a nivel nacional. El proyecto parte de los recursos técnicos y metodológicos actualmente disponibles, se basa en la implicación nacional y, mediante la construcción de equipos nacionales y plataformas interinstitucionales y la creación de redes regionales, contribuye a la sostenibilidad de sus principales logros y efectos. El proyecto, que estará en funcionamiento hasta finales de 2017, está estructurado en dos módulos. El módulo A tiene por objeto fortalecer la capacidad nacional de producir estadísticas del medio ambiente en cinco países participantes de la subregión de la Comunidad de África Oriental y se basará en el Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales y sus instrumentos. El módulo B tiene como finalidad la puesta en marcha de cuentas del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica para la Energía de 2012 en cuatro países seleccionados de dos subregiones de África y Asia. Este proyecto está dirigido por la Subdivisión de Estadísticas del Medio Ambiente y la Energía y la Subdivisión de Estadísticas Económicas de la División de Estadística, en colaboración con las comisiones regionales, los países participantes y los organismos regionales y subregionales pertinentes que operan en las distintas regiones.

III. Planes para 2015

22. En 2015, la labor relativa a la aplicación del Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales se centrará en las siguientes esferas:

a) Finalización del volumen I del Manual Metodológico del Conjunto Básico de Estadísticas Ambientales, sobre la base de los recursos metodológicos existentes y la labor metodológica en curso en materia de estadísticas ambientales;

b) Selección de grupos temáticos y preparación de proyectos de fichas metodológicas para el volumen II del Manual;

c) Documentación de la correspondencia entre el Conjunto Básico de Estadísticas Ambientales y las listas de indicadores de uso común por las organizaciones internacionales, intergubernamentales, regionales y subregionales, incluida la descripción del modo en que esos indicadores pueden derivarse del Conjunto Básico;

d) Finalización de las partes 1 a 3 del Instrumento de Autoevaluación de Estadísticas del Medio Ambiente y de un documento detallado de orientación para su aplicación en los países;

e) Elaboración de material de capacitación y plataformas en apoyo de la aplicación del Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales en los países;

f) Continuación de los dos proyectos de la Cuenta para el Desarrollo y apoyo a otras actividades de formación y creación de capacidad.

Estas actividades se llevarán a cabo en estrecha colaboración con el Grupo de Expertos sobre Estadísticas Ambientales.

IV. Medidas que debe adoptar la Comisión

23. Se solicita a la Comisión que tome nota del presente informe.
